



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1995.

Visto y Considerando:

Que en el trámite de la licitación pública internacional N° 1/94 se ha emitido la orden de compra N° 269/95, a la adjudicataria en cumplimiento de la resolución N° 573/95;

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1°) Autorizar al señor Secretario del Tribunal Doctor Hugo Luis Mauro Piacentino para la firma del contrato, en representación de esta Corte.-

2°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración la redacción de dicho instrumento de acuerdo al modelo de fs. 6001/6004, y con remisión de la referida orden de compra.-

3°) Regístrese, remítase a la citada Subsecretaría, a sus efectos, y comuníquese al señor Secretario de Relaciones Económicas Internacionales y al Director de Proyectos con Financiamiento Externo Bilateral del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.



DOMINGO MOLINO O'CONNOR